



**PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICADO No. 68001-40-03-006-2022-00545-00**

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 4 de septiembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito presentado por la apoderada de la parte demandada, como quiera que los enlaces de visualización de la parte tres de la audiencia celebrada el 24 de septiembre de 2020 y también, la del 2 de octubre de 2020, no están permitiendo acceder, ni visualizar o descargar el contenido de las mismas, dentro del proceso trasladado y con radicado 2019-329; se hace necesario oficiar al JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, a fin de que remita a este despacho las audiencias en comento, para que las partes puedan conocer su contenido previo a la diligencia programada para el próximo 20 de septiembre de 2023.

Líbrese la comunicación necesaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 122 del 5 de septiembre de 2023.

ZTM